

MEMORANDUM D.A.J. N° 2472 /2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*.
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROFESIONALES
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DEL LLAMADO MOPC N°
117/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE LIMPIEZA
FUMIGACION PARA LOS PUESTOS DE PEAJE". ID 477699.

FECHA : 25 de octubre de 2024

Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", a fin de comunicar la desafectación de los Abogados de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral, conforme al siguiente listado de llamados y profesionales respectivamente:

- 1) LLAMADO MOPC N° 117/2024 - LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LOS PUESTOS DE PEAJE". ID 477699.

ABOGADOS DESAFECTADOS: MARÍA JOSÉ VEGA, JOSÉ MARTÍNEZ Y SANY FLORES.

Sin otro particular, me despido atentamente.

